

**SESIÓN SOLEMNE NÚMERO UNO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, CON FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO SALVADOR SOLÍS AGUIRRE Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS JOEL PADILLA PEÑA Y FRANCISCO XAVIER MAURER ORTÍZ MONASTERIO.**

**DIP. PDTE. SOLÍS AGUIRRE.** Señoras Diputadas, señores Diputados, público que nos acompaña en esta sesión. Señores Diputados integrantes de la Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, de conformidad al Decreto número 305 aprobado con fecha 19 de agosto de 1994, se desarrollará esta Sesión Solemne para conmemorar el octogésimo quinto aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima de 1917. Para dar inicio, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día a que se sujetará la presente sesión.

**DIP. SRIO. MAURER ORTÍZ MONASTERIO.** Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día; **I.-** Lista de presentes. **II.-** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión. **III.-** Elección de mesa directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión; **IV.-** Intervención del C. Lic. Victórico Rodríguez Reyes, representante personal del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima; **V.-** Intervención del ciudadano Magistrado Jaime Olmos Mendoza, representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia; **VI.-** Intervención de los representantes de los grupos parlamentarios que integran esta Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional; **VII.-** Clausura. Es cuanto Diputada Presidente.

**DIP. PDTE. SOLÍS AGUIRRE.** En el desahogo del primero punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** Por instrucciones de la Presidencia proceda a pasar lista de asistencia. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos; Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, el de la voz, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Informo a esta Presidencia que esta presentes 21 de los 25 Diputados, faltando con justificación Dip. Héctor Arturo Velasco Villa, la Diputada Rosario Gómez Godínez y el Diputado Antonio Morales de la Peña.

**DIP. PDTE. SOLÍS AGUIRRE.** Ruego a ustedes señores Diputados e invitados de honor y público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo once horas con treinta minutos del día de hoy primero de septiembre del año dos mil dos, declaro formalmente instalada esta Sesión Solemne, en la cual la Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, conmemora el octogésimo quinto aniversario de la promulgación de la Constitución del Estado de Colima de 1917. Gracias. Pueden tomar asiento. En el siguiente punto del orden del día y de conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a elegir la Mesa Directiva que presidirá la presente Sesión Solemne y que concluirá sus funciones al término de la misma, para tal efecto solicito a la Secretaría distribuya las cédulas entre todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Se le concede el uso de la palabra al Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios.

**DIP. SRIO. IÑIGUEZ LARIOS.** Con el permiso de la mesa directiva compañeras y compañeros diputados solicita que sea ratificada la misma mesa directiva que funge en la Comisión Permanente en votación económica.

**DIP. PDTE. SOLÍS AGUIRRE.** En atención a la propuesta del Dip. Jorge Iñiguez Larios, para ratificar la mesa directiva en funciones para que presida esta sesión.

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.-** Por indicaciones del Diputado Presidente pregunto a los señores diputados en votación económica si se aprueba la propuesta hecha por el Dip. Jorge Iñiguez Larios. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Informo Diputado Presidente que se aprobó por unanimidad diputado presidente.

**DIP. PDTE. SOLÍS AGUIRRE.** Antes de continuar con esta sesión, solicito al diputado Agustín Martell Valencia, a la Dip. Rosa Estela de la Rosa Munguía y a la Dip. Mercedes Carrasco Zúñiga sirvan acompañar al interior de este recinto al C. Licenciado Victórico Rodríguez Reyes, representante personal del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima, así como de al Magistrado Lic. Eugenio Olmos Mendoza, representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a quienes les damos la más cordial bienvenida. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se le concede la palabra al Lic. Victórico Rodríguez Reyes, representante personal del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima.

**OFICIAL MAYOR DE GOB. RODRÍGUEZ REYES.** H. Congreso del Estado de Colima. C. Diputado Salvador Solís Aguirre, Presidente de la LIII Legislatura. ciudadano Magistrado Lic. Eugenio Olmos Mendoza, representante del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Señoras y señores Diputados. A esta importante ceremonia, quiero en primer lugar darles a todos ustedes el saludo respetuoso, el saludo cordial del Gobernador del Estado del Lic. Fernando Moreno Peña, quién por razones ampliamente conocidas que tiene que ver con el informe del Sr. Presidente de la República el me ha comisionado para asistir en su representación a esta importante ceremonia, ceremonia en la que se celebra el octogésimo quinto aniversario de la promulgación de la constitución política del Estado libre y soberano de Colima Constitución política que ha sentado las bases de la seguridad social que se vive en Colima, Constitución política que ha dado el estado de derecho la legalidad para que esta paz social pueda darse, para que esta social gente quienes compartimos este hermoso estado y quienes vivimos en el y aprovechamos las bellezas del estado, formando parte e impulsando juntos los 3 poderes del estado y la sociedad en general el desarrollo de este bello estado, se ha logrado justamente a partir de este estado de derecho en el que nos ha permitido vivir sin duda la Constitución del estado. Esto también da la pauta para que el poder legislativo del Estado, pueda participar de manera importante en todos los cambios que este mundo en constante cambio y en el que ahora exige la participación plena de los países y en la que los cambios lo propicia las propias tecnologías y el propio desarrollo global exigen en consecuencia una participación mucho más dinámica de los Poderes Legislativos del País, el Congreso de la Unión y los Congresos estatales mucho tienen que ver, en este esfuerzo por adecuar el marco legislativo que el país necesita para poder participar de manera global en el desarrollo que las propias tecnologías nos están imponiendo y este cambio, la actualización de este marco legal implica sin duda, de que los legisladores tengan que participar cada vez mas con un mayor conocimiento con un amplio conocimiento de lo que implican los avances tecnológicos pero también puesto que tienen que ver con la sociedad y en el acaso de colima de manera muy importante las tecnólogas han marcado la pauta para el país. Las tecnologías han sido asimiladas de manera importante y en consecuencia el marco legislativo del estado tiene que ser revisado y tiene que ser adecuado para que estas tecnologías puedan aplicarse de manera legal en este marco de manera que la propia constitución nos ha definido. Esto es un reto para el país, los cambios tecnológicos sin duda exigen una participación mas decidida de los poderes legislativos pero exigen también una participación con mayor conocimiento de parte de nuestros legisladores por ello, seguramente ustedes como legisladores tendrán que verse inmersos en un esfuerzo cada vez mayor por tener un amplio conocimiento de lo que implican estos cambios tecnológicos en el estado e Colima en el uso de todas estas tecnologías y en el cambio radical en que la sociedad tiene que vivir, incorporando las tecnologías no nada mas al quehacer cotidiano sino también a todo lo que implican al quehacer legislativo. La UdeC ha sido impulsora de un amplio desarrollo tecnológico u ha sido promotora de una amplia incorporación de las tecnologías de información para asimilar mejor no tan solo esa información que en el mundo se genera sino también para incorporar los sistemas educativos o incorporar a los sistemas educativos las tecnologías de información y hacer de estos sistemas educativos procesos muchos más rápidos, mucho mas dinámicos y mucho mas completos, las tecnologías juegan un papel importante en el sector educativo y la Universidad en este sentido ha dado muestras en ser pionera de una enorme capacidad para incorporar estas nuevas tecnologías a sus sistemas educativos y ha sido impulsora para que esto se pueda dar de manera muy completa en México pero no nada mas la universidad, el Gobierno

del Estado, ha hecho un enorme esfuerzo también por incorporar estas tecnologías, y vemos en consecuencia como incorporando estas tecnologías a los servicios de gobierno, hay aspectos que tienen que ver los derechos que la propia constitución consagra como el derecho que tenemos los ciudadanos a que se respete nuestra privacidad y en consecuencia leyes de carácter federal como la de Transparencia y Acceso a la información y leyes que habrán de promulgarse en los estados con ese sentido, tendrán que tomarse aspectos muy relevantes como lo es el derecho a la privacidad, con este breve resumen de lo que es el cambio que nuestro país está viviendo y que de alguna manera. Los cambios tecnológicos que se dan en el mundo en que estamos inmersos quiero señalar la enorme importancia y la vigencia que tienen nuestra constitución política y para reforzar estos aspectos las demás leyes tienen que estar siendo actualizadas, deben estar siendo revisadas para que incorporen de manera legal todos estos usos que ahora la sociedad exige y que ahora la sociedad y de manera cotidiana una felicitación al congreso por esta celebración tan importante y un reconocimiento al trabajo que de manera cotidiana realizan en bien del estado de Colima y de manera de mantener este estado de derecho que mucho ha contribuido a que la paz social del estado se de y se perciba y así lo fomenten en otros estados del país, este es sin duda uno de los estados de privilegio, porque en este estado se respira una mayor tranquilidad social y se ve un enorme desarrollo que lo pone a la vanguardia en muchos aspectos, felicidades señores diputados y el reconocimiento del poder ejecutivo en la representación que me ha encargado el señor gobernador del estado lic. Fernando Moreno Peña. Muchas Gracias.

**DIP. PDTE. SOLIS AGUIRRE.** Siguiendo con el orden del día establecido, se le concede la palabra a la Lic. Magistrado Eugenio Olmos Mendoza, representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

**LIC. MAGIS. EUGENIO OLMOS MENDOZA.** El tratadista. El tratadista PIERO CALAMDREI, en su obra "Elogio a los Jueces" refiere: "Para encontrar la justicia, es necesario serle fiel", y en este acto tan solemne abundo: "que la justicia tiene cabida cuando es tangible el respeto entre Gobernantes y Gobernados, que hagan posible una relación imbibita de dignidad y bien común Sr. Diputado SALVADOR SOLIS AGUIRRE, Presidente de la Comisión Permanente de esta Soberanía. Diputado ROBERTO CHAPULA DE LA MORA, Primer Secretario. Diputado FRANCISCO JAVIER MAURER ORTIZ, Segundo Secretario y demás Diputados que conforman esta LIII Legislatura. Sr. Licenciado y representante personal del señor Gobernador Constitucional del Estado Licenciado FERNANDO MORENO PEÑA. Público en General. Es para mi un alto honor acudir en representación del licenciado FELIPE CHAVEZ CARRILLO, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, para hacer uso de la Tribuna de esta Soberanía y emitir conceptos en torno a nuestra Constitución Política local con motivo de un aniversario más de vida jurídica. Es por todos conocido, que vivimos en un estado cuya apertura democrática es tangible desde fecha atrás, sistema que nos confiere la oportunidad a todos los colimenses para lograr una Sociedad más participativa, más libre, más respetuosa de las diversas posiciones ideológicas del quehacer político, lo que se ha logrado gracias a la intervención directa de todos los sectores sociales para vivir una auténtica democracia, sin restar mérito a los partidos políticos, representantes populares y gobernantes, que cada cual hace lo propio en aras de un fin común; la democracia. La Ceremonia conmemorativa que nos congrega, da respuesta a un aniversario más de nuestra constitución política del Estado libre y Soberano de Colima, lo que nos invita a efectuar una reflexión: "El Estado de Colima es un conglomerado social que política y jurídicamente se encuentra bien organizado, lo que se debe sin lugar a dudas a su historia, su pueblo y buen Gobierno dando como resultado una evidente tranquilidad, trabajo, progreso y bienestar para las familias colimenses". No es dable negar que nuestra constitución conlleva implícitos ideales libertarios, así como derechos humanos que fueron el sustento legal de su apertura después de incontables luchas y sinsabores para lograr una sociedad más igualitaria libre y con ausencia de castas sociales. Más la verdad se hace consistir, que nada es estático, todo se transforma por lo que nuestra constitución, también es perfectible para adecuarla a las necesidades de una sociedad, en una época y lugar determinado, tan es evidente, que la historia de las constituciones locales nos ilustra, que primera por el entonces Gobernador provisional de la recién creada entidad José S. Núñez, sustituto de Manuel Álvarez quien fue sacrificado por una insurrección militar en ese mismo año. La segunda constitución se aprobó el 30 de mayo de 1882, durante el período del Gobernador Constitucional Francisco Santa Cruz, que contempla entre otras una innovación principal en su artículo 44 se fortalece la obligatoriedad del referendo ministerial, por lo cual el Secretario de Gobierno tendría que autorizar todos los acuerdos y decretos del Gobernador.

Por otra parte, la Vigésima legislatura en funciones; en funciones del congreso constituyente cerró sesiones el 31 de agosto de 1917, texto fundamental que fue aprobado el 1° de septiembre del mismo año, y que es la constitución vigente la que conmemoramos. La Constitución ya en vigor, es la ley fundamental de todos y para todos, axioma jurídico que conlleva implícito la certeza que la norma constitucional del estado y todas las leyes que de ella emanen consideran no solo el aspecto social e histórico de la comunidad, sino también, la naturaleza e idiosincrasia de las personas que integran ese conglomerado para que persistan las costumbres e ideales sin que ello limite el progreso, la cultura y el desarrollo en general. Una ley es de todos y para todos, porque involucra los componentes de una sociedad sin importar sexos, ancianos, jóvenes, etc; como también al ser para todos, no debe distraerse su objetivo de servir a las personas al considerar los principios imbibitos que preservan la justicia porque donde hay justicia, hay paz, como también la hay en el Estado donde se practica dar a cada quien lo que le corresponde. Para todos, significa también, que no debe haber discrecionalidad en su aplicación, lo contrario, violaría un derecho en agravio de otro, por ello, las leyes son imperativos que todos debemos observar y respetar para de ese modo conservar la armonía, cordialidad y ser realmente libres, más el día de hoy al conmemorar nuestra constitución local que es el órgano rector del comportamiento de la sociedad, se pone de manifiesto; lo importante lo relevante y encomiable que es la labor de los legisladores por lo tanto es del todo preciso, que sigan la senda que se ha trazado, que sigan emitiendo mandamientos legales impregnados de moral que den respuesta plena a las necesidades del pueblo, todo en aras de un mañana mejor y para bien de nuestros hijos.

**DIP. PDTE. SOLIS AGUIRRE.** A continuación se le concede el uso de la voz al Diputado Armando de la Mora Morfín, representante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en este H. Congreso del Estado

.....C.D.C.....

**DIP. PDTE. SOLÍS AGUIRRE.** A continuación se le concede el uso de la voz a la Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga.

**DIP. CARRAZCO ZÚÑIGA.** Con su permiso, ciudadano presidente de este Honorable Congreso Lic. Victórico Rodríguez Reyes, representante del Lic. Fernando Moreno Peña, titular del Poder Ejecutivo del estado magistrado Eugenio Olmos Mendoza, representante del Lic. Felipe Chávez Carrillo, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Compañeras y compañeros diputados distinguida concurrencia que nos honra con su presencia bienvenidos sean todos a la sede del Poder Legislativo Este evento de carácter cívico y político, debe ser motivo de reflexión sobre lo que somos actualmente como pueblo los colimenses. Nuestra Constitución local recogió el espíritu, la esencia y la luminosidad libertaria de nuestra Carta Magna federal de 1917, en la que se consignaron, desde el principio, nuestros derechos y responsabilidades, nuestros anhelos y esperanzas en la lucha para alcanzar la justicia social plena. Es evidente que, no obstante las bondades de nuestro pacto social, no hemos logrado erradicar la pobreza, la marginación y el atraso, de ahí que como sociedad tengamos que seguir luchando para incorporar en nuestra Constitución la participación social, es decir, la democracia que estuvo ausente de ella porque vivíamos un sistema de partido de estado. Hoy los mexicanos, y los colimenses como tales, enfrentamos el desvanecimiento de muchas conquistas sociales logradas en una lucha a sangre y fuego y que eran conquistas que nos enorgullecían. Hoy la banca nacional está en manos del extranjero, y estamos ante el riesgo de que la industria eléctrica corra la misma suerte, si no actuamos con urgencia y con patriotismo para repeler ese entreguismo del país al gran capital, que propicia, en cosa de días, tragedias económicas como la de Argentina. Enfrentamos el problema de una mala calidad en el sistema de salud pública; la desintegración familiar, por cuestiones que necesariamente tienen que ver también con la pobreza, la marginación y la falta de oportunidades de estudio y laborales; la drogadicción apresa a muchos jóvenes con una expectativa incierta en lo educativo y lo laboral, tengan o no estudio; tenemos el grave problema de nuestros jubilados y pensionados que requieren de una retribución justa por todo lo que nos dieron; no invertimos lo suficiente en educación, y así no hay calidad, estamos reprobados en matemáticas y en comprensión de la lectura; tenemos el problema de las resistencias para una real fiscalización de los recursos públicos en nuestro país; tenemos el problema de una escasa cultura de la democracia en la vida política de nuestras instituciones de educación superior; tenemos el problema de la carencia de plantas de tratamientos de aguas negras, aquí en el estado de

Colima, esto es grave, y al hablar de esto estamos hablando de una mala calidad de vida. Si no fuera por esta triste realidad, diríamos que hemos cumplido con la Constitución.

Otra cuestión que resulta reveladora en cuanto a la pérdida de los auténticos valores en la función pública y en el quehacer político, es el ostentoso y hasta sospechoso despliegue de recursos propagandísticos que efectúan –fuera del tiempo electoral legal- algunos precandidatos. El pueblo colimense desea que se respete la Constitución y que, en el ejercicio de la función pública, quienes tengan un cargo o una encomienda la honren con los sublimes actos de gobernar apegados a la Ley.

Nuestra Constitución y nuestras leyes son muy claras en cuanto a su sentido esencial: garantizar a los mexicanos y a los colimenses como tales, un mejor nivel de vida, sin tantas atribulaciones como viven hoy millones en nuestro país. Mientras nuestro país siga sujeto a los dictámenes de los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y nuestros presidentes se muestren ingenuamente serviles de esos intereses, continuaremos oprimidos en nuestra propia patria. Y aún fuera de ella, como es el caso de millones de mexicanos- y algunos miles de colimenses- que trabajan sin documentos en los Estados Unidos y que viven en un sistema cuasi-esclavista que les niega, por ejemplo, el derecho para hacer reclamos laborales. No ha habido la suficiente indignación de la diplomacia mexicana. Hace un año los diputados del PRD en la ceremonia con este mismo motivo, advertimos con la misma preocupación que altos mandos castrenses lo hacían, que la miseria y la marginación eran semillero de la guerrilla en las zonas más pobres, que era necesario accionar con el desarrollo social. Suponíamos que en un año superaríamos parte de esa triste realidad social. No ha sido así, al contrario: el gobierno ha reconocido que hay 53 millones de mexicanos en la pobreza que ganan menos de 42 pesos diarios. Pero esa cifra oficial fue refutada por tendenciosa y parcial. Son 65 millones de pobres en el país, dijeron los expertos economistas independientes. Y si los pobres aumentaron, seguramente también el analfabetismo lo pudo haber hecho, el año pasado eran casi 6 millones ¿cuántos habrá hoy?

Nuestra Constitución colimense ha permitido resolver conflictos, atender demandas, satisfacer expectativas, impulsar cambios, anticipar problemas, afirmar ideas, renovar instituciones. Es cierto. Pero también es cierto que nuestra Constitución General y la colimense en lo particular, necesitan ser reformadas, como todo cuerpo legal y adaptarse a las circunstancias naturales de desarrollo o evolución de la sociedad. Efectivamente, nuestra Constitución General ha sido reconocida como una de las mejores del mundo. Pero quizás no hayamos alcanzado las metas y las esperanzas en ella contenidas para beneficio del pueblo, porque navegamos durante más de 70 años con una dictadura de partido. Hoy vivimos en la pluralidad, y tenemos que seguir mejorando nuestra Constitución para que la sociedad esté reflejada en ella, ahora con democracia, factor que estuvo ausente de ella por siete décadas.

No hay otro camino para la construcción de una sociedad de hombres y mujeres responsables en sus derechos y en sus obligaciones que el cumplimiento cabal de lo que establece la Constitución. Sólo así lograremos el fin superior: que nuestra sociedad marche bien en la legalidad y en la justicia social. ¡Muchas gracias!

**DIP. PDTE. SOLIS AGUIRRE.** A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Esthela de la Rosa, representante del PRD, en este H. Congreso del Estado.

**DIP. DE LA ROSA MUNGUÍA.** Pueblo de Colima, Compañeras y Compañeros: Bien reza una sabia expresión: Pueblo que no tiene memoria es pueblo condenado a desaparecer. Preservar y fortalecer la memoria es alentar y participar activamente en el desarrollo de una comunidad, porque la consolidación de éste depende siempre de los aciertos y errores del pasado, los primeros para emularlos y los otros para no repetirlos. El pasado nos dice de gestas heroicas plasmadas en documentos de mexicanos y colimenses visionarios. Honrar estos acontecimientos implica retomar la energía que las hizo posible, para bregar con ella en un mejor presente y futuro para nuestras familias, primordialmente para todas aquellas generaciones de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Podemos afirmar que una efeméride es símbolo, pero hay que recordar que todo símbolo, en la historia de nuestro país y de nuestra entidad, representa un hecho concreto, un episodio por el que hoy, bien que mal, disfrutamos de una situación mejor que la de aquel momento en que se inscribió ese hecho. Episodios sangrientos y pacifistas, acontecimientos forjados por nuestros antepasados, con sentido estadista y concepto de unidad social, sustentan los documentos básicos de nuestra nación y de nuestra entidad colimense. Y uno de éstos, indudablemente el mayor, es el

documento Constituyente de 1917. El 5 de febrero de 1917 quedó sellado el principio de un Estado con aspiraciones democráticas. Con esta fecha comenzamos a aprender la lección de un pueblo en formación y de nobles aspiraciones. Por vez primera, después de la consumación del Estado Mexicano, desde el siglo XIX, gracias al Constituyente de 1917 se abrió la oportunidad de llevar a la práctica el anhelo maderista: democracia, poder del pueblo. El 1 de septiembre de ese mismo año, gracias a ciudadanos colimenses dignos de reconocimiento y agradecimiento, nuestra entidad hizo suyos los más preciados valores y derechos universales, al contar con su documento propio, incursionando de este modo en un auténtico federalismo. Han pasado ochenta y cinco años. Desde entonces la democracia, como una vía en la búsqueda del desarrollo de todos, poco a poco se ha venido consolidando. Desde entonces, el federalismo comienza a llevarse a los hechos. Hoy, gracias al documento constitucional, fruto de la democracia, es posible ir construyendo un mejor país donde todos cabemos y un mejor estado de Colima con una Carta constitucional como pilar del federalismo; pero también el contenido de semejante documento básico nos recuerda que todavía existen grandes deudas con sectores mayoritarios de México y de Colima, principalmente con los más pobres. Educación, alimentación, empleo, salud, ciencia y tecnología, vivienda, libertad de expresión, de asociación y de culto, preservación y enriquecimiento cultural, bienes nacionales, entre otros, son los derechos garantizados por nuestro magno documento de 1917, derechos consubstanciales a las obligaciones que asiste a todos los aquí presentes y a todos nuestros representados en esta asamblea. El camino a garantizar tales derechos y obligaciones, así como a enriquecerlos mediante la modernización de aquellos sectores propiedad de la Nación, se inscribe en una conducta de capacidad, honestidad y buena fe, lo mismo en el servicio público que en la iniciativa privada y en los ámbitos familiar y ciudadano. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional honra la Constitución de 1917, la federal y la que dio vida a nuestra entidad libre y soberana, porque gracias a ello somos nación y somos colimenses con identidad regional. En el nombre de nuestros representados, y de todo el pueblo de Colima, los diputados del PAN hacemos nuestro el contenido de este acto y ratificamos nuestro compromiso cívico de poner todo lo que humanamente esté a nuestro alcance porque los derechos y las obligaciones consignadas en el Constituyente que hoy conmemoramos cada día siga siendo letra viva, porque de ello depende la consolidación de esta transición que a todos conviene, por ser saludable para nuestra patria y para nuestro Estado de Colima. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. SOLIS AGUIRRE.** A continuación se le concede el uso de la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora representante del Grupo Legislativo del PRI, en este H. Congreso del Estado.

**DIP. CHAPULA DE LA MORA.** Con su permiso Dip. Presidente. Escuchar con atención al ciudadano magistrado cuando habla y define el concepto de justicia. Da a cada quien lo que le corresponde, es un concepto universal, precisamente en la justicia descansa la certidumbre y la tranquilidad a nuestro pueblo, de lealtad al derecho y de respeto a nuestras instituciones. El licenciado Víctorico Rodríguez hablaba de temas de vital importancia para nuestra vida, de la globalización económica y de la economía del mercado, es importante que el avance tecnológico y la adecuación a nuestro marco jurídico y la exigencia de esa realidad adecuando nuestras normas a los principios reales para darle legalidad y certidumbre a las acciones, pero en aras de la economía del mercado que no se afecte la estructura del estado, de ahí la importancia de cuidar nuestro nacionalismo y los principios y recursos estratégicos como mencionaba la diputada Mercedes Carrasco, la energía eléctrica y otros valores fundamentales que son única y exclusivamente decisión del pueblo de México. Señor Diputado Salvador Solís Aguirre Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, señor Licenciado Víctorico Rodríguez Reyes Oficial Mayor del Gobierno del Estado y representante personal del C. Gobernador Constitucional del estado. A este acto, señor Licenciado Magistrado Eugenio Olmos Mendoza representante personal del C. Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado a este acto, Ciudadano Gral. Juan Morales Fuentes Comandante de la Vigésima Zona Militar, saludamos su amable presencia en este evento. Ciudadano representante del comandante de la Cuarta Zona naval militar, compañeras diputadas, compañeros diputados, señores presidentes municipales, señor rector de la universidad, señores secretarios, señoras y señores. Recibo y acepto como una honra y una distinción personal, el encargo de mis compañeros Diputados de la fracción priísta de esta Quincuagésima Tercera Legislatura, para representarlos y hacer uso de la palabra en su nombre, en esta fecha y en este recinto, en que conmemoramos el 85 aniversario de la promulgación de la Constitución Estatal del IO de

Septiembre de 1917, aprobada por 15 Diputados Constituyentes de igual número de Distritos Electorales en que para tal efecto se dividió nuestra geografía comicial. Con un total de ciento cincuenta y un artículos y 14 transitorios, nuestra Constitución colimense es el resultado local del nuevo orden jurídico establecido en el ámbito federal. Es decir, es una constitución que recupera y confirma el aliento revolucionario, liberal y social establecido en el texto del mismo año sancionado en Querétaro, cuya vigencia se mantiene hasta este día. Hoy que se discuten algunos de los principios esenciales del texto básico de la nación, hoy que se pretende dar marcha atrás a algunos de los avances fundamentales del pueblo mexicano, es válido recordar que nuestro acuerdo constitucional se alcanzó con sangre y dolor, con ideal y esperanza, por lo que cualquier intento de retroceso jurídico debe ser advertido y evitado oportunamente por- En efecto, una Constitución no es solo el referente jurídico fundamental: también es la suma de los ideales y aspiraciones de un pueblo. Así, la Constitución Mexicana no es sólo un registro puntual de organización jurídica y política. Es además la expresión del proyecto nacional que los mexicanos del pasado reciente imaginaron y desearon para sus descendientes. Es válido ratificar aquí que las conquistas significativas de 1917, entre las que se cuentan los ideales plasmados en el artículo 3, el 27, el 123 y el 130, entre otras valiosas previsiones doctrinales, no pueden estar a negociación ni pueden ser objeto de revisión por un solo grupo o un solo partido. La Constitución es un acuerdo colectivo. Siendo así, sólo otro acuerdo colectivo, el más amplio posible, puede reorientar el sentido profundo constitucional. Por eso es de reconocerse la sabiduría política del pueblo de México, que distribuyó adecuada y equilibradamente su voto en los recientes comicios federales, impidiendo así que un grupo formule de manera unilateral un nuevo proyecto de nación, antagónico a los principios revolucionarios que le dieron sustento a nuestro orden constitucional. No es casual, por ello, que el pueblo de México hubiera entregado a un partido el Poder Ejecutivo, estableciendo al mismo tiempo un Congreso Federal equilibrado, con fracciones sólidas y estables, que impiden desplantes caprichosos y regulan adecuadamente la vigencia del orden político nacional. Gracias a ese equilibrio, diseñado y establecido ha sido posible oponer controles efectivos a proyectos extraños que podrían haber amenazado el orden constitucional. Queda demostrado, de esa forma, que nuestra democracia es una democracia efectiva que no permite riesgos a la estabilidad de vida nacional. Colima no se aparta de esa lógica democrática. Colima, al contrario, demuestra con su pluralidad, con la fuerza de sus debates partidistas y con la tenacidad de sus actores políticos, la actualización de un orden democrático e inteligente que se perfecciona conforme a la exigencia social. Esa es la responsabilidad de quienes asumimos una representación popular y de todos aquellos que con su voto y su opinión forman la vida política colimense. Pero Colima tiene raíces profundas con una clara orientación democrática. Así se demuestra en nuestro texto constitucional local, al que hoy rendimos tributo y memoria. De la lectura del Diario de debates de aquél entonces, se advierten los preámbulos de la vida democrática de hoy: filiaciones partidistas, protestas, reclamos y observaciones todavía vigentes en el clima del discurso legislativo. Del Diario de Debates se recupera el siguiente párrafo: El Diputado Fernández tomó la palabra y con razones que creyó fundadas propuso, para el artículo 150, la abolición de la pena de muerte, propuesta que atacó Sixto de la Vega y defendió el Diputado Ahumada. Suficientemente discutido el punto, se sujetó a votación habiendo resultado aprobada la abolición y en el citado artículo el siguiente texto: Artículo 150.- Queda para siempre abolida en el Estado la pena de muerte por los delitos del orden común que sean de la competencia de los tribunales del mismo. Ante esto es oportuno recordar este debate, considerando que al día de hoy, en el ámbito federal, diputados de distintos grupos parlamentarios discuten la posibilidad de abolir en forma definitiva la pena de muerte, aún vigente en la letra constitucional. No es exagerado afirmar, considerando este aspecto, que los constituyentes colimenses se adelantaron por décadas a ciertos temas de interés que actualmente se discuten en la agenda legislativa nacional resultó ser esta Constitución colimense, a partir de entonces reformada y actualizada, un documento propio con esencia histórica y raíz democrática; una Ley que integra la dialéctica social y transita con la sabiduría del tiempo, decurso y devenir, por las distintas tapas de la vida de los colimenses, siempre con el devenir de su pueblo, labrando el presente y el porvenir con el Magisterio de sus leyes, con la virtud de sus decretos, con el ideal siempre renovado de la justicia en sus ordenamientos, con la bondad de sus principios y con la ideología nacionalista, Republicana, Democrática y Federal, que lo mismo ampara las garantías individuales que delimita las funciones del poder público y las facultades inherentes a cada uno de los tres poderes, incluyendo el que se asigna a esta soberanía. En el equilibrio de sus disposiciones finca la armonía y la preservación del Derecho, la congruencia de sus concordias y sus consensos, la legitimidad de la función

pública y el ejercicio irrestricto de los derechos ciudadanos. Es, a no dudarlo, pieza clave de nuestra vida civilizada y democrática, de nuestra estable y que oprime 85 años después de aquella encrucijada que estuvo llena de inquietudes, violencias y discrepancias en el análisis y la propuesta de los artículos que la fundamentaron, para plasmar un proyecto de Estado que se unió al proyecto de Nación de la Constitución Federal, los Diputados de hoy hemos hecho uso de esta tribuna con energía y sentido de responsabilidad, sin desdeñar el debate, la confrontación de las ideas y la fuerza de los recursos argumentales, pues al representar a la sociedad colimense también representamos los puntos de vista que en la diferencia enriquecen la vida de nuestra entidad. Lejos de ahogar la voz de los que no son oídos, nosotros hemos ido a su encuentro para escucharlos y representarlos, con el mayor interés y el mayor respeto. Conmemorar el origen de esta Ley Suprema que ha atravesado más de 8 décadas gobernando a nuestro pueblo, es el punto obligado para toda reflexión cívica y política. Gobierna nuestra Constitución y nuestro Pueblo Gobierna a través de ella, porque es ella, entendámoslo, la legítima y formal depositaria de nuestra soberanía. Por eso el Gobierno, todo gobierno, lo es en la medida en que cumple sus mandatos, sin extralimitaciones de ninguna índole y sin contravención a sus normas, que serían violatorias al Estado de Derecho y generar incertidumbre entre los integrantes de nuestro pueblo. De esta forma, el alto privilegio de ejercer la representación política en uno u otro cargo, no es otro que el de servir a las leyes, al conjunto vivo y presente de las severas responsabilidades, con un ejercicio humilde y útil a nuestros representados, y con el único deber -que no mérito- de reconocer que es a la Constitución a quien debemos consagrar como fieles representantes del pueblo, la rectitud de nuestros principios y la integridad ideológica de nuestros actos. Razón fundada de nuestra libertad personal al derecho y de respeto a los ciudadanos. Ha contribuido nuestra Constitución, a partir de 1917, a forjar el Colima de hoy, el Colima de la nueva democracia, donde la pluralidad de mayorías y minorías convivimos alentados por los mismo ideales pero con distintos modelos interpretativos pero que en el fondo coinciden en cuanto a lo que todos aspiramos, un Calima de grandeza y desarrollo, de oportunidades para todos, de trabajo justo, seguro y bien remunerado, de educación en todos sus niveles al alcance de nuestros hijos, de un Calima labrado en sueños de circunstancias positivas y de evidentes realidades, de competencia electoral tenaz y persisten y de entrega irrenunciable .al que será nuestra responsabilidad a la lucha .....C.D.C.....

Justicia social con principios fundamentales básicos de mi partido el Revolucionario Institucional. Será nuestra responsabilidad continuar con la senda trazada por nuestro texto constitucional, impidiendo que las ambiciones de poder alteren los principios rectores de nuestra vida colectiva. La honradez en las funciones públicas, el respeto a la opinión de los ciudadanos, la claridad en los objetivos del progreso común, son valores establecidos de una forma u otra en nuestro ordenamientos político colimense. No debemos permitir que esos valores se degraden. Siendo así, hagamos política a la altura de la sociedad que nos eligió como sus representantes, reconociendo siempre como el referente fundamental al conjunto de acuerdos jurídicos que se expresan en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima, a la que hoy rendimos homenaje. MUCHAS GRACIAS

**DIP. PDTE. SOLÍS AGUIRRE.** Antes de Clausurar la presente Sesión Solemne. Solicito a los señores Diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, sean tan amables de acompañar a los ciudadanos Licenciado Victórico Rodríguez Reyes representante personal del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima, así como al Lic. Magistrado Eugenio Olmos Mendoza, representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a quienes les agradecemos su presencia en este acto. Solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la declaratoria de clausura de esta Sesión Solemne. Hoy primero de septiembre del 2002, siendo las 12 horas con 30 minuto, a nombre de la H. Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional Libre y Soberano de Colima, declaro clausurada esta Sesión Solemne correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Gracias a todos ustedes por acompañarnos.